EL DIARIO PALENTINO

DEFENSOR DE LOS INTERESES DE LA CAPITAL Y LA PROVINCIA

EL MAS ANTIGUO Y DE MAYOR CIRCULACIÓN

Año XVII

PRECIO DE SUSCRIPCION
En la Capital, un mes....... 1 peseta.
Fuera, trimestre................ 4 —
Número suelto, 5 céntimos.

Lunes 23 de Enero de 1899

No se devuelven los originales

PUNTO DE SUSCRIPCION
En la Redacción y Administración, imprenta y librería de Alonso é Hijos
Mayor pral., 98 y 100

Núm. 4.806

BULAS

Desde el lunes 23 de los corrientes, se expenden las de la predicación del año 1899, en la librería religiosa de la señora viuda de P. Ruiz Galán.

5, Cestilla, 5

Herraj ó Cisco

de orujo de aceitunas para braseros, no despide tufo, de excelente resultado, más económico que el de leña, tanto en combustión como en precio.

Venta en el almacén de coloniales de Calixto L. Coterilla, Don Sancho, núm. 9.

VINO

Se expende superior tinto y clarete del cosechero D. Antonio Ruipérez, San Marcos 8, á 36 céntimos litro.

INFORMACION POSTAL

Madrid 22 de Enero de 1899.

Sr. Director:

Del día de hoy, la nota más interesante la constituye el siguiente despacho oficial recibido en Guerra:

Manila 21.—Hoy he licenciado todas fuerzas indígenas Manila, incluso voluntarios y macabeles, total unos 2.000 hombres, por creerlo conveniente á nuestros intereses morales y materiales.

Recibido cable ministro Ultramar continúo gestión prisioneros; creo inmediata libertad civiles, por disposición Asamblea Malolos que autorizará Aguinaldo. Para la de militares, cuando crea conveniente, me complace acuerdo que creo tiende á facilitar gestiones directas conmigo.

Situación aquí é Ilo Ilo igual.—*Rios.*

—

Al Sr. Sagasta le han visitado los ministros de Gobernación y Estado.

Este último, dícese le ha comunicado impresiones oficiosas de Washington, que creen casi cierto quedará allí ratificado el tratado de paz dentro de la presente semana.

También, y por las mismas referencias, parece ha dicho al señor Sr. Sagasta que las relaciones entre Aguinaldo y el general Ottis han mejorado mucho, esperándose que yankees y tagalos lleguen pronto á un amistoso arreglo.

—

El Sr. Capdepón parece ha visitado á su jefe por cortesía y para enterarse de la salud del hijo del Sr. Merino.

—

Aun cuando no seguro, créese que los ministros se reunirán pasado mañana en Consejo, presididos por el Sr. Sagasta.

—

En Marina, aún lamentando la crisis obrera á que tal resolución dará lugar, presumen habrá de decretarse la supreción de trabajos en los arsenales del Estado, por falta de obra.

—

Despachos recibidos hoy de Cádiz dan cuenta de haber llegado á aquél puerto el vapor «Sastrústegui», procedente de Cuba.

Vienen en dicho trasatlántico, además del general Molina, 18 jefes, 127 oficiales, 112 familias, 33 pasajeros civiles, 144 soldados del escuadrón de húsares de Pavía, cuatro compañías de artillería de montaña, los batallones de Guipúzcoa y Albuera, que seguirán el viaje para Barcelona.—Total 2535 pasajeros.

Un despacho particular de la Habana, dice que se ha retirado al Banco español la recaudación de contribuciones de Cuba, acusándose con fundamento á varios funcionarios de haber llevado á cabo operaciones ilegales y fraudulentas.

MENCHETA.

El indulto

Hoy se publicará el decreto que anteyer firmó S. M. la reina concediendo un indulto general para solemnizar el santo del rey.

El decreto está concebido en los mismos términos que el del año último, publicado el 23 de Enero, suprimiendo las palabras que se refieren á Ultramar.

Hé aquí el articulado de dicho decreto.

Artículo 1.º Concedo indulto de la cuarta parte de la condena á los sentenciados á reclusión temporal, relegación temporal, extrañamiento temporal, presidio mayor y prisión mayor.

Art. 2.º Concedo indulto de la tercera parte de la condena á los sentenciados á confinamiento, inhabilitación absoluta temporal é inhabilitación especial temporal.

Art. 3.º Concedo indulto de la mitad de la condena á los sentenciados á presidio correccional, prisión correccional, suspensión y destierro, excepto cuando esta última pena haya sido impuesta por falta de la caución del artículo 44 del Código penal.

Art. 4.º Concedo igualmente indulto total de las penas de arresto mayor y menor y de multa, asi como de la responsabilidad personal subsidiaria por insolvencia, según lo prevenido en el artículo 50 del Código penal, con exclusión de la que se sufra por falta de indemnización pecuniaria á favor de los ofendidos, á menos que éstos la perdonasen.

Art. 5.º Para aplicar la gracia concedida en los artículos precedentes, son circunstancias indispensables:

Primera. Que la sentencia dictada sea firme. Se considerarán firmes para los efectos del indulto las sentencias contra las cuales los reos hayan deducido el recurso de casación, si desistiese del mismo en el término de veinte dias, contados desde la publicación de este decreto. El mismo beneficio será aplicable á los reos que desistiesen en igual término del recurso de apelación que hubiesen interpuesto contra sentencias de primera instancia, dictadas por delitos de contrabando y defraudación. También se considerarán firmes para el mencionado efecto las sentencias que no lo fueran todavía al publicarse este Real decreto, por no haber expirado los plazos legales para interponer el recurso de casación ó el de apelación en el caso dicho, si las partes dejasen trascurrir esos plazos sin utilizarlos ó si dentro de ellos manifestasen su deseo de acogerse á los beneficios de esta disposición.

Segunda. Que los reos estén cumpliendo condena ó á disposición del tribunal sentenciador.

Tercera. Que no saan reincidentes; se exceptúa el caso de haber trascurrido más de diez años entre la ejecución del delito por el cual el reo esté sufriendo pena y la fecha de la sentencia firme condenatoria del delito anterior.

Cuarta. Que hayan observado buena conducta desde que empezaron á extinguir condena ó desde la sentencia, y si no hubiesen empezado á cumplirla se hallasen á disposición del tribunal sentenciador.

Quinta. Que no hayan disfrutado anteriormente los beneficios de dos ó más indultos generales ó particulares.

Art. 6.º Quedarán sin efecto las gracias concedidas por el presente decreto si reincidiesen los indultados.

Art. 7.º Se declaran comprendidos en las disposiciones de este decreto á los reos de delitos electorales, siempre que hayan cumplido la mitad del tiempo de su condena de las penas personales y la totalidad de las pecuniarias y las costas.

Art. 8.º Se exceptúa de la gracia de indulto concedida por este decreto á los condenados por los delitos siguientes: traición, lesa magestad, los cometidos con ocasión del ejercicio de los derechos individuales garantizados por la Constitución, prevaricación, cohecho, parricidio, asesinato, robo é incendio, y todos los delitos cuya pena se remite por el perdón del ofendido.

Art. 9.º Los tribunales y jueces encargados de la ejecución de las sentencias aplicarán inmediatamente el presente indulto, remitiendo á los ministerios respectivos, con la mayor brevedad posible, la relación nominal de los reos á quienes haya sido aplicado.

Art. 10. Las autoridades administrativas y los jefes de establecimientos penales y cárceles facilitarán cuantos datos les pidan los tribunales y jueces para la ejecución de este decreto.

Art. 11. El indulto se aplicará, cualquiera que haya sido el tribunal sentenciador ó jurisdicción que hubiera conocido.

Por los ministerios de Guerra, Gracia y Justicia y Marina, se dictarán las disposiciones oportunas para el cumplimiento de este decreto, y se resolverán sin ulterior recurso las dudas y reclamaciones que ofrezca en su ejecución.

El *Diario Oficial del Ministerio de la Guerra* publica la siguiente Real orden circular:

Llamamiento á filas

Artículo 1.º Se llama al servicio de las armas á los reclutas del reemplazo de 1898 á quienes correspondió servir en Ultramar y que han pasado á formar parte del cupo de la Península é islas adyacentes por real orden de 14 del mes actual.

Art. 2.º Los mencionados reclutas se concentrarán en las capitalidades de las zonas respectivas el próximo día 29, haciéndose la distribución á cuerpo como indican los estados insertos.

—Y no me comunicareis ahora vuestra sospecha? preguntó.

Sí, debo hacerlo, porque acabas de prestarme un servicio inmenso.

—Después de un breve rato, prosiguió:

—Todos los que me refirieron los pormenores de la muerte de mi desgraciado amigo, me hablaron de un moro, al que profesaba el cariño de un hermano. Pocos dias antes del horroroso suceso que le llevó al sepulcro, dicen que el moro fué encerrado en esta torre por el señor de Casa-Leal, suponiendo que había perdido la razón. Nadie ha podido hablarme del paradero de este esclavo, y por el contrario, los vasallos del señor de Castro-Aldao aseguran que nadie ha vuelto á verle desde que le llevaron á la torre. El misterio que parecía encubrir á este hombre, me movió á visitar el lugar que le habían destinado para curarle de su enagenación mental, con objeto de averiguar por el estado en que le encontrase si había sido habitado después de la muerte de mi amigo, si tenía alguna puerta secreta, por la que pudiera proporcionarse la fuga, y por último, si

lecho que había servido de descanso al moro con las mismas ropas que había usado, y poco distante se hallaba el sillón en que solía descansar. Una ventana de hierros alumbraba débilmente aquel triste recinto.

Men Rodríguez, convencido de que no tenía ninguna salida secreta, después de examinar con la vista todos los objetos que le rodeaban, se dirigió á la ventana; pero hallábase tan asegurada con unas fuertes barras de hierro, que no le fué posible abrirla. Entonces acercó el sillón, poniéndose en pié y tendió la vista alrededor. Con una sola mirada midió el inmenso valle que ya había excitado su admiración, pero no podia en aquel momento contemplar las bellezas que descubría. Sus ojos, animados de un rayo fugitivo de esperanza se fijaron por algunos instantes en la enorme altura de la torre, puesto que apenas distinguía las personas que seguían su camino al pié de la montaña. Después de verificado este examen abandonó el sillón.

—Lope, dijo entonces á su escudero, he visto en esta torre todo lo que deseaba.

—No, eso no es posibls, perderiamos mucho tiempo, y los dos jóvenes deben estar impacientes por mi tardanza. Al separarme de su lado mandé que me esperasen á caballo en las ruinas del castillo que se ven al lado del bosque á dondé habrán llegado tal vez.

—Teneis razón, después que veais la torre, bajaremos otra vez á los subterraneos y os seguiré hasta enseñaros una nueva entrada que vos no conoceis todavía.

—Muy práctico eres en estos sitios.

—Señor, ya os he dicho que muchas veces limpié los ricos muebles que encierran estos subterráneos.

Lope diciendo esto abrió la puerta de hierro y entró en la cámara seguido de Men Rodríguez. Era espaciosa en extremo y adornada con bastante lujo. A primera vista llamaba la atención un lecho antiquísimo por la profusión de los dorados que lo adornaban y la elegancia de sus colgaduras: grandes armarios labrados como las ventanas de una iglesia ocupaban los ángulos, y varias pinturas ennegrecidas con el polvo cubrian las paredes. Del techo

M.C.D.2022

Art. 3.º Los capitanes generales nombrarán partidas receptoras de cada uno de los cuerpos de su mando que hayan de incorporar reclutas, compuestas de uno ó dos oficiales ó un sargento, según el número de aquéllos, y de las clases é individuos de tropa necesarios; y solo cuando el gran número de zonas á que haya de concurrir un mismo cuerpo, pudiera entorpecer ó causar perjuicio en el servicio, podrá este cuerpo ser representado por la partida receptora de otro ó por el jefe de la zona, á juicio del capitán general respectivo.

Art. 4.º La saca de reclutas empezará el día 1.º del próximo mes de Febrero, con las formalidades que establece el reglamento para la ejecución de la ley, teniendo además en cuenta respecto a la talla para caballería artillería é ingenieros, lo que preceptúan las reales órdenes de 22 de Abril, 23 de Mayo y 14 de Octubre de 1898 (D. O. números 89, 112 y 229).

Art. 5.º Los jefes de las zonas tendrán también presente, respecto á las condiciones de los reclutas que se destinen á los batallones de Ferrocarriles y Telégrafos, lo prevenido en la real orden de 10 de Octubre de 1897 (D. O. núm. 279), cuyas prescripciones se hacen extensivas á las compañías de Aerostación y de obreros de ingenieros, Brigada obrera y Topográfica de Estado Mayor y á las de Administración Militar, como asímismo á los que deben ser destinados á los establecimientos de remonta y depósitos y secciones de caballos sementales. También se observará para el batallón de Ferrocarriles lo dispuesto en real orden de 7 de Octubre último (C. L. núm. 323).

Art. 6.º Las alteraciones que sufra el número de reclutas señalado en cada zona, afectarán á todos los cuerpos y unidades que concurran á la saca, proporcionalmente al número de aquéllos asignado á cada uno.

Art. 7.º Los declarados desertores en virtud de lo prevenido en el artículo 18 de la ley de reclutamiento y reemplazo del ejército, por no asistir á la concentración para su destino á cuerpo, serán destinados á los activos más próximos al pueblo porque fueron alistados, á fin de falicitar la tramitación de las actuaciones, sin que continúen en la Caja de reclutas, según lo preceptuado en el artículo 170 del reglamento para la ejecución de la expresada ley.

Art. 8.º A los reclutas que tengan en tramitación recurso de excepción, no resuelto por falta de justificación ó porque no hubiera recaido acuerdo definitivo acerca de su situación, se les expedira licencia trismestral sin goce de haber, siendo llamados á filas los que carezcan de derecho á la excepción alegada, tan pronto como recaiga el acuerdo, y efectuándolo al terminar la licencia los que no presenten los documentos justificativos á que se refiere el artículo 126 de la ley.

Art. 9.º Con arreglo á lo prevenido en los artículos 149 y 150 de la misma, ingresarán en filas los reclutas á quienes hubiera sobrevenido la excepción después del ingreso en caja.

Art. 10. Los cuerpos de infantería incorporarán á filas á todos los reclutas que saquen de las zonas y expedirán licencia ilimitada, por antigüedad de permanencia en filas, al número de soldados que sea necesario, para dejar los regimientos de la Península á 1.200 plazas, los batallones de cazadores á 964 y los batallones de Baleares, Canarias y Africa á 600.

Las unidades de los demás cuerpos y armas incorporarán á filas sólo el número de reclutas necesario para completar la fuerza de plantilla señalada en Real orden de 9 de Julio de 1898 (C. L. núm. 235), teniendo en cuenta las modificaciones que, para artillería y Administración militar, establecen las de 2 de Agosto y 29 de Noviembre últimos respectivamente.

Art. 11. Los jefes de todas las unidades orgánicas y los de las zonas de reclutamiento, tan pronto termine la distribución de los reclutas, remitirán á este ministerio los estados á que se refieren los arts. 174 y 175 del reglamento para la ejecución de la ley.

Art. 12. Los capitanes generales darán las órdenes convenientes para el mejor cumplimiento de cuanto está ordenado, quedando facultados para resolver por sí cuantas dudas se les ofrezcan en el cumplimiento de esta circular, á menos que, por la importancia del asunto, deban ser sometidas á la resolución de este ministerio.

DE INTERÉS GENERAL

Las flores de una madre

Con motivo de la llegada del «Isla de Panay» al puerto de Santander, la prensa de aquella capital da cuenta de un incidente curioso que llamó poderosamente la atención de cuantos presenciaban el desembarque.

«Una señora vestida de negro, dice *El Cantábrico*, al salir la cuarta compañía de Valencia regó el muelle de flores artificiales para que sobre ellas pasasen los soldados.

La historia de este hecho merece ser conocida.

Hace diecisiete años, ó sea en 1882, que D. Francisco Royo, natural de Caspe, con su esposa doña Lorenza Pamplona, natural de Chiprana (ambos pueblos de Aragón), pasaron á Burdeos, donde D. Francisco se halla empleado en la fábrica de aceite de Mr. Maurell é Prom.

Entre otros hijos, llevaron á Francia á Isidoro Royo. Cuando numerosos mozos, para eludir el servicio militar traspasaron la frontera y se internaron en Francia por temor á ir á Cuba, doña Lorenza, más conocida en Burdeos, según la costumbre francesa, por Mme. Royo, tomando el apellido del esposo, creyó un deber de españoles el acudir á defender la integridad y el honor de la Patria y se presentó en San Sebastian, haciendo filiar á su hijo, que también estaba resuelto á hacerlo, el dia 6 de Octubre de 1895, en el regimiento de Valencia que mandaba entonces el bizarro coronel D. Emilio Navazo, que elogió como merecía la conducta patriótica de esta madre.

Pronto Isidoro se captó las simpatías de sus jefes, que le distinguieron con los galones de cabo.

El 24 de Noviembre de 1895 embarcó Isidoro Royo con su batallón en este puerto para Cuba en el vapor «Santa Bárbara».

Ha permanecido el joven soldado tres años, tres meses y doce días en Cuba, y regresa de sargento empleado en las oficinas del batallón.

Por los periódicos españoles se enteró madame Royo de que embarcaba el primer batallón de Valencia en el vapor «Isla de Panay» y que se dirigía á Santander directamente, y desde Burdeos se vino á Santander á esperar á su hijo.

Se presentó á las señoras de la Cruz Roja manifestándolas su objeto, y que ya que su hijo había pisado tantas espinas en Cuba, quería recibirle ella misma y que pisara flores, y al objeto traía multitud de flores artificiales.

La entrevista fué verdaderamente conmovedora.

Se previno al sargento que le esperaba allí su madre, temiendo que ésta habia de prorrumpir en gritos desgarradores.

Cuando el joven, que si bien trae imprssa en la faz la influencia del ingrato clima de Cuba, viene en buen estado de salud, se acercó á la madre, se le arrasaron los ojos en lágrimas.

Doña Losenza ó madame Royo se abalanzo á él serena y tranquila, diciendo:

—¡Mon fil, mon fil! No te aflijas, no llores, ya ves cómo tu madre te espera serena.

El que ha cumplido con su deber no tiene por qué llorar.

Si tu madre te viese venir en una camilla con un brazo ó una pierna manos, cumpliría su deber de cuidarte.

Y, en medio de esta calma, no fingida, abrazaba y besaba con efusión á su hijo, mientras cuantos presenciaban aquella escena pugnaban en vano por contener ú ocultar las lágrimas que saltaban entre sus párpados.

De pronto se separó de su hijo, y tomando de la caja en que tenía las flores artificiales una de éstas, la colocó en el ojal del sargento diciéndole:

—¿Ves? Tu madre te viene á recibir con flores, y arrojará por donde pases todas las que hay en esa caja.

—Madre, dijo entonces el sargento, por donde pasen mis compañeros, que han sufrido tanto y son tan dignos como yo.

Y aunque tenía permiso para irse con su madre, salió con su compañía, y la madre sembró el muelle de flores, que los soldados de Valencia y el pueblo recogieron y después señoras y caballeros ostentaban en el pecho.

Los periódicos italianos publican varios detalles que podrán interesar á nuestras lectoras, puesto que se contraen á un antiguo artista que han aplaudido repetidas veces en el teatro Real.

El día 7 de este mes, en la espléndida villa de Varese, celebróse el casamiento de la señorita Margarita Tamagno hija del afamado tenor, con un riquísimo comerciante de Milán. Después de celebrarse el matrimonio civil en la alcaldía de Varese, los novios y convidados se trasladaron á la hermosísima propiedad que posee el tenor, quien no ha omitido dispendio alguno para demostrar una vez más la verdadera adoración que siente hacia su hija. En e extenso parque de su propiedad se ha construido una capilla, verdadera obra artística en la cual Tamagno, entre sus cien invitados, cantó en un teatro que puede contener hasta 400 espectadores, un «Ave María», arrebatando á los asistentes con su hermosa voz y trasmitiéndoles la emoción que revelaba su canto.

En honor de Zorrilla

Con objeto de que examine los diferentes proyectos presentados para erigir un monumento al ilustre poeta castellano D. José Zorrilla, se ha designado el siguiente jurado.

D. Luis Cabello, arquitecto; D. Eduardo Barrón, escultor; D. Eugenio Oliva, pintor D. Emilio P. Ferrari, crítico de artes y don Francisco Zarandona y D. Arturo Fernández, concejales del Ayuntamiento de Valladolid.

RETAZOS

Según dice la prensa de la Corte, el Ayuntamiento de Calatayud, adeuda 7.000 pesetas á los maestros de escuela.

Pues entonces aquí del cantar de la Dolores, arreglado para los infelices que no cobran.

Si vas á Calatayud
pregunta por el Concejo
que es Corporación muy guapa
y no paga á los maestros.

***

Se encuentra gravemente enfermo el Emperador de la China, según telegramas expedidos por las Agencias.

¡Pues adiós entonces la cosecha de azúcar de remolacha!

Añaden los despachos telegráficos que la enfermedad que padece el hijo del Celeste Imperio, es el «trancazo».

No puede ser.

Perdone la medicina
si digo no es el «trancazo»
pues siendo quien ya declina
emperador de la China,
debe de ser el «chinazo».

***

Insístese en asegurar que á fin de mes será levantada la suspensión de las garantías constitucionales.

Y esta noticia la vengo leyendo en los periódicos desde hace tres meses y medio, tirando por lo corto.

De modo que yo creo
viendo estas cosas
que pueden titularse
buenas y gordas,
que antes cae Sagasta
con su política,
que levante el decreto
de garantías.

Local y provincial

A quien corresponda

Lo que venimos observando en nuestra capital desde hace algún tiempo, es verdaderamente escándaloso, toda vez que se refiere

---

182

pendían cuatro grandes lámparas, y encima del lecho de que hemos hablado veíase un enorme crucifijo de madera.

Men Rodríguez continuando su viaje examinaba con una viva curiosidad los diversos adornos de aquellas habitaciones donde hacía tantos años que no penetraba la vista humana. Una puerta medio oculta entre los pliegues de unas cortinas que se descubrian en el fondo de la cámara le condujo á la extrecha calle de que acababa de hablarle su escudero. No se había equívocado al anunciarle la marcha penosa que debian hacer antes de llegar á la escalera que se comunicaba con el interior del castillo. Era el camino angosto y formaba una pendiente, cuyo paso ofrecia bastante peligro por hallarse el piso húmedo. No podian pasarlo dos personas á la par, de manera qve Men Rodríguez se vió obligado á seguir las huellas de su escudero, temiendo resbalar á cada momento y dar con su cuerpo en la roca. Felizmente llegó á la escalera sin el menor tropiezo. Al subir y al entrar en las habitaciones del castillo, Lope se detuvo para apagar la tea que

183

llevaba encendida, pues la luz del día penetraba par todas partes. Men Rodríguez apagó también la suya. y sin aprovechar el descanso que le ofrecía su escudero, prosiguió su viaje llevándole siempre por guía. Después de cruzar varios salones y galerías, el viejo Lope se detuvo delante de una pequeña escalera de caracol para indicar á su señor que era la que debia llevarle á la torre del castillo que iba á visitar. Men Rodríguez, que se hallaba ya impaciente por reunirse con sus compañeros, fué el primero en llegar al umbral de la puerta que conducia á aquella torre deseada. Subió al momento y su primera diligencia fué dirigir una mirada investigadora alrededor á fin de descubrir alguna nueva salida, pero nada vió, sino la puerta que le había servido para llegar hasta el aposento del moro. Satisfecha su curiosidad por esta parte, trató de examinar el aposento con toda escrupulosidad. Empero nada pudo descubrir que llamase su atención. El pavimento era de piedra lo mismo que las paredes, estas ennegrecidas y cubiertas de polvo. En un rincón estaba el

186

por la ventana le sería fácil descender sin riesgo á un punto de salvación. Mis deseos se han realizado en un todo, puesto que el lecho que estamos viendo con las ropas en desorden me anuncia que el moro durmió en él antes de la muerte de mi amigo, y que désde este fatal acontecimiento permanece en el mismo estado. El orden del aposento que yo he reconocido con la mayor detención, y las seguridades que tú me has dado de que no posee ninguna púerta secreta, me anuncia también que el moro no pudo sustraerse á la vigilancia de sus guardias; y por último, la ventana que acabo de ver se halla en una elevación formidabla. Por ella es imposible que pueda descender un hombre sin hacerse pedazos.

Todo esto indica, mi buen Lope, que el moro no se ha fugado, y que, ó ha sido asesinado, ó le dieron libertad antes ó después de la muerte de tu señor. Ahora bien si estaba demente en efecto, y el señor de Casa-Leal no quería habitar el castillo después de asegurar su posesión ¿por qué no trasladó á este desgraciado á otro punto

M.C.D.2022

á la moral y las buenas costumbres, sin las cuales no es posible que los pueblos puedan recibir el dictado de civilizados y cultos.

Nos referimos á la frecuencia lamentable con que se escuchan la blasfemia y las palabras pornográficas por las calles de nuestra población, y que salen de los labios, no de renegados carreteros y de personas completamente ébrias, sino de la boca de chicuelos á quienes sin duda aprovecha muy poco la educación que reciben de sus padres ó no se cuidan estos de dársela, según están en el deber de hacerlo.

Los cantares inspirados en la más asquerosa inmoralidad; las frases de doble sentido lanzadas al rostro de personas sensatas y la impía blasfemia que mancha la boca y el corazón de quienes la pronuncian, todo esto es lo que se escucha por las calles de nuestra ciudad así que llegan las primeras horas de la noche.

Y que no se trata de poner á estos delitos la corrección severa que marcan las leyes, nos lo demuestra el que continúan esas poco edificantes escenas, llevando trazas de no terminar, con menoscabo de la moralidad y cultura que debe suponerse en toda capital de provincia.

Precisa que á todo trance termine lo que hacemos objeto de esta denuncia. Es de necesidad imprescindible que el vecindario pacífico no tenga que horrorizarse ante las frases rufianescas y palabras de impiedad que llegan á sus oidos. Es necesario que se desarraigue por completo de Palencia, lo que solo puede existir en los pueblos incivilizados y anticatólicos.

Llamamos acerca del asunto la atención de los Sres. Gobernador civil y Alcalde, con objeto de que dicten enérgicas y terminantes órdenes á sus agentes, imponiéndose correctivos severos á los que de tal modo conculcan las leyes de la cultura y la moral.

LA CRUZ ROJA

EL TURNO DIARIO

Servicio de auxilios á los soldados repatriados para mañana 24 de Enero.

Socios, D. Nazario Vázquez y D. Pedro Rodríguez.

Enfermeros, señores Lanchares y García.

SOCORROS

Anteayer pasaron por esta Estación 731 repatriados. Se les dieron 20 vasos de leche y 3 copas de Jerez con bizcochos.

Ayer pasaron 675 repatriados á quienes se sirvieron 9 tazas de caldo,. 60 vasos de leche, 12 copas de Jerez con bizcochos y 2 sellos de quinina.

El practicante D. Roque Santa Cruz curó á un soldado herido.

Fué conducido al Hospital, por los enfermeros el repafriado del Regimiento de Talavera, Avelino López Sánchez, natural de Salamanca.

SOLDADO FALLECIDO

Anteayer falleció en el Hospital el soldado del Regimiento de Caballería de Pizarro, Juan Bautista Expósito, natural de Zamora. Fueron sus restos conducidos al Cementerio por los camilleros militares presidiendo el duelo los socios D. Gregorio Mattínez, D. Teótimo Alvarez, D. Julián Diez y capitán Sr. Caivo.

La Cruz Roja pagó el ataud para éste soldado y el Sr. Hontiyuelo facilitó gratuitamente seis hachas para el acompañamiento.

Con el día de hoy, santo de S. M. el Rey (q. D. g.), ha quedado levantada la suspensión de garantías que desde hace algún tiempo ocasionaba tantas molestias á los periódicos, especialmente á los de provincias.

Hemos recibido en esta Redacción la visita del periódico *El Correo de Gerona*, á quien agradecemos aquélla, deseándole larga vida y muchas suscripciones.

Con motivo de ser hoy el santo de S. M. el Rey D. Alfonso XIII, han vestido las tropas de gala, hallándose izado el pabellón nacional en los edificios públicos.

El resumen de las operaciones verificada, ayer en la Caja de Ahorros de esta capitals fué el siguiente:

Ingresos: 101 imposiciones, importantes 509 pesetas.

Salidas: reintegros á cuenta y saldo 2, cuyo total asciende á 207 pesetas 94 céntimos.

La Diputación foral de Navarra ha consignado en su presupuesto 12.000 pesetas para la enseñanza agrícola, con el objeto de fomentar la instrucción entre los labradores y hacer que sus hijos se aficionen á la agricultura.

Digno de imitarse es el plausible proceder de la citada Asamblea, y especialmente por esta región de Castilla.

Con el fomento de la instrucción entre los labradores y haciendo que sus hijos se aficionen á la agricultura, evitaríase que muchos de estos solicitasen ciertos y determinados cargos, de los cuales hacen su *modus vivendi*, desarraigándose en mucha parte el caciquismo que tan odioso resulta para los pueblos.

El número 3 de *La Vida Literaria*, llama la atención, no solo por su parte litográfica, si no también por su escogido material.

La portada, tirada en tres colores, original de E. Rios, es sin duda un modelo de elegancia en sus colores.

Los dibujos de página titulados «Melancolía» y «Un patinador afortunado», son también preciosos.

Las páginas centrales están llenas de «Instantáneas de la bella Guerrero», hechas expresamente para dicho periódico.

Con el retrato de Armando Palacio Valdés, publica un capítulo de su última novela y en juicio de Jacinto Benavente.

«El viejo y la niña» se titula un hermoso cuento de Clarín.

Continúa publicándose en dicho número la interesante obra de Pedro Corominas, «Las prisiones imaginarias», que cada día despierta más vivo interés, particularmente ahora que empieza á narrar su entrada en el castillo de Montjuich.

Precio 20 céntimos número.

El jueves último tuvo lugar en la iglesia de San Miguel de la villa de Saldaña, el primer aniversario por el eterno descanso del alma de la señora D.ª Catalina Martín, viuda de Llanos, (q. e. p. d.) hermana de la respetable señora D.ª Francisca Martín, viuda de Herrero. A la memoria religiosa asistieron varios sacerdotes de los pueblos inmediatos además de los de la localidad, concurriendo gran número de personas de todas las clases sociales, rindiendo así un justo homenage á la buena memoria de aquella bondadosa y caritativa señora y en prueba de las simpatías de que gozó en vida así como su distinguida hermana y demás familia. El altar mayor ostentaba gran número de luces y estaba severamente adornado en paños negros. Dios tenga en la gloria á la finada.

Hace días que se extravió un llavero con ocho ó diez llaves pequeñas de armarios, cómodas etc., etc.

Se suplica al que las haya encontrado las entregue en la Redacción de este DIARIO, donde se gratificará.

En las oposiciones celebradas á la plaza de maestro de capilla de la metropolitana de Toledo, ha obtenido el número uno el opositor y Maestro de la de Palencia, Sr. D. Gregorio F. Serrano.

Enviamos nuestra enhorabuena al joven maestro, y deseamos que el ministro de Gracia y Justicia apruebe la propuesta que ha hecho el tribunal calificador á favor del señor F. Serrano.

Aplastado por un carro

En las primeras horas de la madrugada de hoy, ocurrió un accidente lamentable en una de las huertas que existen extrarradio de esta ciudad y al término denominado «Sandoval».

Al enganchar las mulas al carro el hortelano Mariano Diez Ronda, con objeto de salir con él á uno de los pueblos cercanos á esta población, se espantaron aquellas, haciendo ciar el vehículo, el cual cogió contra la pared de la casa al desgraciado Mariano, dejándole en un estado lamentable.

Inmediatamente fué socorrido por varias personas y conducido á su domicilio, donde le visitó el médico D. Isaac Carrera, quien pronosticó ser completamente imposible la curación del infeliz hortelano, quien falleció á las dos horas.

Del suceso se dió parte al Juzgado.

Vacante.—La de Inspector de carnes del Ayuntamiento de Cevico Navero, con la dotación anual de 75 pesetas.

El plazo para solicitarla es de 30 dias.

Ha llegado á esta capital á la que tanto cariño profesa, nuestro distinguido amigo y paisano el coronel del arma de caballería don Eduardo Jalón, quien disfruta en Palencia de generales simpatías por su ilustración y prendas de caracter que le adornan.

Le envíamos nuestro más afectuoso saludo de bienvenida.

Por la Guardia civil del puesto de Carrión de los Condes, fueron detenidos el sábado último en Calzada de los Molinos y puestos á disposición del Juzgado, María García y su hijo Federico Cordón, vecinos de este último pueblo, por haber violentado con un hacha y una reja de arado, la puerta de la casa donde murió Dionisio Renedo, y en la que se encuentran depositados é inventariados los bienes muebles del mismo.

El Ayuntamiento de Gijón ha acordado la emisión de un empréstito de cinco millones de pesetas destinados á la construcción de un cuartel, una cárcel modelo, una casa para escuelas, y al mejoramiento de la pavimentación de las calles y alcantarillas.

Algo parecido á esto hace falta en nuestra capital, para el saneamiento de la misma y especialmente para la traída de aguas potables, cuyo asunto promete ocasionar un conflicto no tardando muche tiempo.

Ha llegado hasta nosotros la noticia, de que por la alcaldía se han dado las órdenes oportunas á todos los fielatos del resguardo de consumos, para que las carnes frescas que se presenten al adeudo, sean inutilizadas á fin de evitar alteraciones en la salud pública, deeconociéndose el punto y forma de donde proceden.

Por agentes del cuerpo de vigilancia y en la calle del Cura en esta ciudad, fué detenido ayer un sujeto, al que se puso en la carcel á disposición del Juzgado de Instrucción, por hurto de un saco que contenía una fanega de cebada.

ADVERTENCIA

La Administración de este periódico ruega á los señores suscriptores de la provincia y de fuera de ella, renueven sus suscripciones lo antes posible para evitarnos las molestias de giros, etc., etc.

La Comisión de Guerra de la Coruña convoca á concurso que tendrá lugar el dia 17 del próximo Febrero, para la adquisición de harina, cebada y paja, con destino á aquella Factoría de Subsistencias.

Los ingenieros de caminos

Verdadera sorpresa causó ayer en esta capital el ver un numeroso grupo de distinguidas personas, que desde luego se supuso pertenecían al ilustrado Cuerpo de Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos, porque acompañándoles iban los ingenieros de esta provincia señores Martín Arrúe, Rivera y la Sala.

El objeto de la visita no es otro que el de reunirse, según costumbre de todos los años, en una de las poblaciones de la región, correspondiendo este año á nuestra capital, habiendo acudido representando á las diferentes provincias de que se compone la zona, los señores siguientes:

Por León, D. Manuel Dig, jefe interino y D. José M.ª Rodríguez Balbuena.

Por Asturias, D. Luis Justo y Sánchez y D. José Nogales.

Por Valladolid, D. Nicolás Rodríguez Sanz y D. Antonio Prieto.

Estos señores con los ingenieros de esta provincia, se ocuparán de algunos asuntos relacionados con el cuerpo á que pertenecen y acordarán el nombramiento de delegado que los represente en la reunión magna que se celebrará en Madrid.

Los ingenieros de esta provincia obsequiarán esta noche á los representantes ya citados con un banquete, que será servido por el acreditado Hotel Continental, en una de las dependencias de la Jefatura de Obras públicas, que ha sido habilitada para el objeto.

Reciban nuestro cariñoso saludo los ilustrados ingenieros que nos han honrado con su visita.

TEATRO

Con unas entradas bastante buenas, por la tarde y por la noche, se representaron ayer en este teatro las obras que constituían el programa de la última función con que se despidió la compañía del Sr. Fernández.

La Corona del Martirio, drama en verso, y original de D. Augusto Villabrille, fué muy bien interpretado, teniendo que salir á escena el autor de la obra, ante las repetidas llamadas del público, que tributó una cariñosa manifestación de simpatia á su presentación en las tablas.

Fernández muy bien en su papel de Ramón, así como Viñas y Catalán, sin desmerecer nada los Sres. Barrueco y Solórzano.

La Sra. Catalán caracterizó con exactitud el tipo de D.ª Susana, y la Sra. Cob, en el de Leonora de Moncada, estuvo como siempre: recitó muy bien y fué la que se ganó más aplausos, entre los muchos que para todos se escucharon.

La interpretación de *Los Domadores*, ese drama que tanto se aplaude y que tanto vale debido á la pluma del gran Sellés, fué bastante aceptable, lo mismo que la de *Zaragüeta*, saladísima comedia de Vital Aza y Ramos Carrión, en la que se distinguieron mucho todos los actores, especialmente los Sres. Catalán y Viñas.

La Sras. Osés, Catalán y Serrano esmerándose en sus papeles; siendo aplaudida toda la noche Rosa Cob, quien á pesar de estar encargada de un papel tan sencillo como el de Maruja, supo sacar de éste todo el partido posible, especialmente en alguna de las escenas del primer acto, en que demostró las facultades que tiene para el arte á que se dedica. Mil aplausos.

Al final de la funcion fueron llamados todos los artistas al palco escénico, recibiendo una cariñosa ovación.

***

Cuando me disponía á enviar estas cuartilas á la imprenta, recibo una carta de los Sres. Fernández y Viñas, rogándome les despida del público palentino, por la benévola acogida que ha dispensado á sus modestos trabajos, manifestando al mismo tiempo el reconocimiento que guardan á los señores abonados y al público en general, por los aplausos tributados en la temporada que han estado en esta localidad, de la cual llevan eterno recuerdo.

Así lo hago, deseándoles mucha suerte en sus futuras campañas, y despidiéndome con esta revista del lector bondadoso y de todos los actores de la compañía del Sr. Fernández.

J. Sintierra.

Sección religiosa

Martes—Nuestra Señora de la Paz, San Timoteo y San Feliciano.

SECCION TELEGRÁFICA

MADRID 23 (10 m.)

Pesimismos—El rebelde Aguinaldo

El Jefe del Gobierno Sr. Sagasta, no oculta sus pesimismos, respecto de los prisioneros españoles que se hallan en poder del rebelde Aguinaldo.

Este pide que le Gobierno español reconozca la independencia de Filipinas, ayudando á los rebeldes á oponerse á la anexión del archipiélago á favor de los Estados Uuidos.

De esta última noticia, se deduce que la situación de Filipinas se agrava y que no es muy lisongera la suerte que aguarda á los prisioneros españoles.

—

MADRID 23 (11 m.)

Propósitos de Máximo Gómez

Los pasajeros que llegaron á Cádiz á bordo del vapor «Satrústegui», traen el Manifiesto publicado últimamente por el célebre cabecilla Máximo Gomez quien expresa en aquel el sentimiento que le produce el que Cuba no sea libre, después de tan obstinada y sangrienta lucha para conseguirle.

Añade el cabecilla dominicado, que para principios del próximo Febrero, decidirá si debe entrar en La Habana. á seguir luchando en la manigua.

Alonso é Hijos, *Mayor pral., 98 y 100*

M.C.D.2022

Escrofulismo debilidad

Vino Iodo-tánico fosfatado Espinar

8

Curación de ias Escrófulas, Raquitismo, Anemia, Clorosis, Linfatismo, Debilidad general é Imapetencia.

Iddispensable á los convalecientes.

Laboratorio: Farmacéutico G. ESPINAR, Encarnación 10 y Coliseo, 2, Sevilla, venta principales Farmacias y Droguerías de España é islas Canarias.

UNA CURACIÓN

QUE SE PRESTA Á REFLEXIONES

El 19 de febrero de 1897 recibía un farmacéutico de París la carta siguiente: «Hace unos cuantos años que cogí un enfriamiento á consecuencia del cual se me presentó un fuerte constipado que descuidé por entonces y degeneró en un catarro de la peor especie. Hoy me encuentro afectado de una bronquitis espantosa, no puedo respirar con holgura y experimento una gran opresión. Tengo el estómago lleno de flegmas, no puedo dormir y no tengo libre un solo momento el pecho. Por las mañanas toso y gargajeo por espacio de dos horas hasta que las flegmas se desprenden, pero, sobre todo cuando más sufro es en el invierno. Esto me produce deseos de vomitar pero no llego á conseguirlo. He ensayado muchos remedios, tisanas, jarabes, sin lograr alivio con nada. El médico me ha dicho que me vuelvo asmático. No tengo apetito ni gusto para nada. En el periódico que ordinariamente leo he visto el relato de las curaciones obtenidas con el Alquitrán de esa casa en circunstancias parecidas á las en que yo me encuentro. Ruégole me envíe un frasco de verdadero Alquitrán Guyot. Espero que me ha de aliviar. Firmado: Francisco Martínez, plaza Mayor, Avila (España).»

Después de haber ensayado el verdadero Alquitrán Guyot, el señor Martinez escribió de nuevo lo que sigue: 31 de mayo de 1897: Mi muy estimado señor Guyot: «He hecho uso del frasco que V. me ha enviado tomándolo á todas las comidas, tal como está prescrito, ó sea una cucharada de alquitrán, como las de café, por cada vaso de líquido. Ya desde este primer frasco encontré una mejoría notable en mi salud. Arrojaba más fácilmente las flegmas que me obstruían el estómago, se me presentó algún apetito y pude dormir algunas horas sin encontrarme molestado en la respiración. Continué usando el Alquitrán Guyot y después de tres frascos desaparecieron los accesos de tos que me consumían. Ahora tengo buen apetito. Ya no arrojo flegmas y he recobrado las fuerzas completamente.»

«Le agradezco en extremo haber inventado el Alquitrán Guyot y crea que yo no puedo sino recomendar el remedio de V. á todas las personas que sufren de bronquitis y catarros como el que yo tenía. — Firmado: Francisco Martínez.»

El uso del Alquitrán Guyot á todas las comidas, á la dosis indicada en la carta que dejamos reproducida, basta, en efecto, para curar en poco tiempo el catarro más rebelde y la bronquitis más antigua. Algunas veces hasta se consigue dominar y aun curar la tisis por declarada que esté; pues el Alquitrán detiene la descomposición de los tubérculos del pulmón matando los malos microbios que son la causa de esta descomposición. — Esto es sencillo y exacto. El menor constipado puede degenerar en bronquitis si se le abandona. Por eso no se insistirá nunca demasiado al recomendar á los enfermos que traten de conjurar el mal desde el principio usando el Alquitrán Guyot que todos los farmacéuticos expenden.

Tónico-genitales del Dr. Morales

Célebres píldoras para la completa y segura curación

IMPOTENCIA debilidad, espermatorrea y esterilidad.

Cuentan 27 años de éxitos y son el asombro de los enfermos que las emplean. Principales boticas, á 30 reales caja, y se remiten por correo á todas partes.

Doctor Morales, Carretas, 39 Madrid

En Palencia: N. de Fuentes y L. Escudero.

ALONSO É HIJOS
ÚNICA CASA EN PALENCIA

que cuenta con talleres de Imprenta, Litografía, Zincografía y Encuadernación; todo ello montado con arreglo á los últimos adelantos y personal competente.

Despacho: Mayor pral., 98 y 100.---**Talleres:** D. Sancho, núm. 13.

Linea de Vapores SERRA
Y LA FLECHA

Salidas de Vapores semanalmente

SANTANDER PARA LA ISLA DE CUBA

Salen de Santander TODOS LOS MIERCOLES

á Habana, Matanzas, Santiago de Cuba, Cienfuegos, Cárdenas, Sagua la Grande. Guantánamo, Trinidad de Cuba, Manzanillo, Gibara, Nuevitas y Caibarien.

ADMITIENDO CARGA Y PASAJEROS

[illegible] expresados á continuación ó otros, serán despacha[illegible] sigue:

Puertos de destino	Nombres	Fecha de salida
Habana, y Matanzas,.	«Alicia»	18 de Enero de 1899

Los señores cargadores pueden dirigir su mercancía al cuidado de la Agencia para su embarque, debiendo situarla en Santander el día anterior al señalado para la salida de cada buque.

Con cada remesa deberá acompañar nota de el número de bultos, sus marcas, numeración, peso bruto y neto, valor, destino y consignación; indicando si ha de asegurarse de RIESGO MARITIMO [illegible] cual puede hacer esta Agencia con la MAYOR ECONOMIA.

Para solicitar cabida y demás informes dirigirse á su consignatario

Don Francisco Salazar, Muelle, 18

Teléfono número 87 — Santander 5 de Enero de 1899

Anemia, Escrófulas, colores pálidos

IODURO DE HIERRO GRANULADO CANO

Sacaruro perfectamente dosificado é inalterable.

Sustituye con ventaja á todos los preparados de este producto por su fácil asimilación y agradable gusto

B. CANO, Puebla 11, Farmacia, Madrid

Y EN TODAS LAS FARMACIAS

Por mayor, N. de Fuentes é Hijo

ESTACIÓN

Ampelográfica Valdeorresa

Extensos criaderos

de VIDES Americanas

A. Casanova Hermanos

RUA DE VALDEORRAS (Orense)

45.000 cepas madres americanas en producción.

Estacas para ingertar; y más de un millón de estaquillas para hacer viveros á los precios siguientes:

Estaca para ingertar de Rupestris Lot 35 pesetas millar.
Estaquillas para viveros de íd. íd., 10 idem.
Idem ídem de Riparia Gloria, 8 ídem.
En pedidos mayores de 25.000, hacemos una baja del 6 por 100.

DEPENDIENTE

Se necesita uno de buena conducta, y que esté bien impuesto en el despacho de ultramarinos. En esta redacción darán razón.

AMA DE CRIA

Una viuda joven, desee criar en casa de los padres. Dirigirse á Encarnación Pinedo Rueda, en Villaconancio. 1

ANTONINO GONZÁLEZ

Armero y mecánico

Calle de Burgos, núm. 15.—Palencia

Arregla toda clase de armas de fuego

Indicador de Ferrocarriles.

Horas de llegada y salida de los trenes de viajeros en esta capital

Número	Clase de los trenes.	Carruajes	Procedencia	Destino	Horas de llegada	Horas de salida
411	Correo	1.ª y 2.ª	Madrid	Asturias y Galicia	3'29 m.	3'34 m.
61	Id.	»	Idem	Santander	3'47 m.	3'55 m.
420	Mixto	1.ª, 2.ª y 3.ª	Coruña	Madrid	4'51 m.	5'03 m.
62	Mercans	»	Palencia	Irún	»	6'37 m.
23	Mixto	»	Madrid é Irún	Asturias	7'51 m.	8'01 m.
71	Id.	»	Idem	Santander	8'10 m.	8'23 m.
50	Mercans	»	Alar del Rey	Palencia	11 m.	»
12	Correo	1.ª y 2.ª	Coruña	Madrid	11'42 m.	11'49 m
51	Mercans.	1.ª, 2.ª y 3.ª	Venta de Baños	Alar del Rey	2 t.	3'30 t.
05	Id.	»	Palencia	León	»	2'30 t.
70	Mixto	»	Santander	Madrid é Irún	6'41 t.	6'53 t.
22	Id.	»	Asturias	Idem	6'17 n.	6'33 n.
421	Id.	»	Irún y Madrid	Coruña	9'17 n.	9'33 n.
410	Correo	1.ª y 2.ª	Asturias	Madrid	10'38 n.	10'48 n.
460	Id.	»	Santander	Idem	10'57 n.	11'06 n.

M.C.D.2022